

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE CANDIDATAS – EDICIÓN 2024:

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha de instalación de la Red:</b>                         | 06 de marzo de 2024   |
| <b>Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:</b> | Diputaciones, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías.  |
| <b>Vigencia de la Red:</b>                                     | Del 06 de marzo de 2024 hasta que culmine el periodo de candidatura.  |
| <b>Enlace electrónico:</b>                                     | <p>En Sesión Pública Extraordinaria mediante acuerdo CG0018/2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, A.C., AUTORIZANDO AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SUSCRIBIRLO.</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG18-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG18-2024.pdf</a></p> <p>En Sesión Pública Extraordinaria mediante acuerdo CG53/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE CANDIDATAS Y LA RED DE MUJERES ELECTAS, PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, A.C.</p> <p><a href="https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG53-2024.pdf">https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG53-2024.pdf</a></p> |
| <b>Aprobación del programa operativo:</b>                      | 06 de marzo de 2024   |
| <b>Persona coordinadora de la red:</b>                         | Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia<br>Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Paridad e Igualdad de Género del IEEyPC.   |

## I. DIFUSIÓN.

**Objetivo:** Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

**1. Acción:** Establecer un formato de adhesión a las redes, con la leyenda referente al consentimiento de las candidatas para integrarse a la Red de Candidatas, así como de permanecer en la misma una vez electas, para integrar la Red de Mujeres Electas durante el ejercicio del cargo.

**Descripción:** Se estableció el formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas, el cual se puso a disposición de las mujeres que presentaron su registro como candidatas.

**Evidencia:** [https://www.ieesonora.org.mx/documentos/anexos/anexoacuerdos\\_cg53-2024\\_anexo\\_i.pdf](https://www.ieesonora.org.mx/documentos/anexos/anexoacuerdos_cg53-2024_anexo_i.pdf)

**2. Acción:** Invitar a las candidatas a integrarse a la red de Candidatas y comunicarles en qué consiste la VPMRG y sus diversas manifestaciones, con apoyo de diverso material ilustrativo, tales como dípticos, trípticos o infografías; además, deberá entregársele una Guía para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

**Descripción:** Personal de la dirección de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEEyPC), realizaron llamadas telefónicas para invitarlas a adherirse a la Red y vía WhatsApp se les proporcionó un tríptico informativo sobre el Programa Operativo de la Red de Candidatas y sus beneficios. A través de 380 llamadas se logró agregar a 140 candidatas, en virtud de que algunas llamadas no fueron respondidas.

### Evidencia:



**¿Cómo unirse a la Red?**  
Solo necesitas dar tu consentimiento al IEE Sonora para formar parte de la Red, mismo que puede ser otorgado mediante formato escrito o en formulario de consentimiento en la plataforma Google Forms. Lo anterior, puedes encontrarlo en el siguiente QR:

**EL IEE SONORA TE INVITA A UNIRTE A LA RED DE CANDIDATAS**  
¿Sabes qué es esta Red?  
Es un canal de comunicación entre el IEE Sonora y las candidatas a los cargos de ayuntamientos como presidentes, síndicos, regidores y regidoras áulicas, y a cargos de diputaciones locales, con la finalidad prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

**¿CUÁNTO TIEMPO FORMARÁS PARTE DE LA RED?**  
Desde que otorgues tu consentimiento hasta que culmine el proceso electoral ordinario local 2023-2024 formaras parte de la Red de Candidatas.  
En el caso de que seas electa en el cargo en el que estás contendiendo, automáticamente formarás parte de la Red de Mujeres Electas, desde que tomes protesta en el cargo, hasta que concluya tu encargo.

**¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE FORMAR PARTE DE LA RED?**  
- Recibirás información y capacitación que te permitirá identificar, prevenir y denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género.  
- En caso de que seas víctima de este tipo de violencia recibirás orientación y acompañamiento para realizar tu denuncia.  
- Generarás vínculos estratégicos.  
- Estarás colaborando en fomentar la cultura de la denuncia.

¡Cualquier duda puedes comunicarte al celular 6624523758 o mandar un correo a igualdad.iesonora@gmail.com Alto a la violencia contra las mujeres!

|  |
|--|
| <b>Total de mujeres invitadas: 140</b> a través de llamadas telefónicas. |
|--|

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>3. Acción:</b> | Establecer contacto con las secretarías de género (O sus equivalentes) de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a sumarse a la red de Candidatas. |
|-------------------|--|

**Descripción:** La Lic. Ana Karina Contreras Castro, Directora Ejecutiva Paridad e Igualdad de Género (DEPIG) del IEEyPC, sostuvo reuniones de manera presencial con las titulares de las áreas y/o secretarías encargadas de la atención de los asuntos de las mujeres de los partidos políticos, a fin de explicarles el programa operativo de la Red de Candidatas y solicitarles su colaboración para que contribuyeran con el IEEyPC, invitando a las candidatas de sus partidos políticos para que se adhieran a la Red.

Fecha de las reuniones:

- **24 de abril de 2024**, con la Lic. Martha Isabel Zambrano Corrales, enlace del Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- **24 de abril de 2024**, con la C. Emma Lourdes Noriega Figueroa, enlace interinstitucional del Partido Morena.
- **26 de abril de 2024**, con la Mtra. Elys Karina Gastelum Domínguez, Coordinadora Estatal de Movimiento de Mujeres del Partido Nueva Alianza (NA).
- **26 de abril de 2024**, con la Lic. Dulce María Domínguez, Titular del Sectorial de la Mujer del Partido del Trabajo (PT).
- **29 de abril de 2024**, con la C. Cinthia Karina Balsi Tinoco, enlace interinstitucional del Partido Movimiento Ciudadano (MC).
- **30 de abril de 2024**, con la C. María del Carmen Aragón Millanes, Coordinadora de Movimientos Sectoriales del Partido Encuentro Solidario (PES).
- **30 de abril de 2024**, con la Lic. Teresita de Jesús Alvarado Valenzuela, enlace interinstitucional del Partido Sonorense (PS).
- **30 de abril de 2024**, con la Lic. Candelaria Ayda Meza Vázquez, Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional en Sonora (PAN).
- **30 de abril 2024**, con la Dra. Lizbeth Gutiérrez Obeso, Secretaria de la Mujer del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Se les hizo entrega de trípticos informativos que incluyen información relevante en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y listas de las candidatas registradas por cada uno de los partidos políticos.

**Nota:** El día **26 de abril de 2024**, se entabló comunicación vía telefónica con la C. Adriana Teresa Gallego Gómez, enlace interinstitucional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el objetivo de solicitar su colaboración para el mismo fin indicado con antelación y se le invitó a reunión de trabajo; no obstante, manifestó que se encontraba fuera de la ciudad, por lo que se acordó agendar una cita en el transcurso del mes de mayo.

|                   |
|-------------------|
| <b>Evidencia:</b> |
|-------------------|



**Total de mujeres invitadas: 788 candidatas**

## II. PREVENCIÓN.

**Objetivo:** Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres candidatas puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.

**Acción:** Proporcionar información respecto al Programa Operativo y principalmente sobre VPMRG, en medios de comunicación, ruedas de prensa, foros o cápsulas informativas, conversatorios, paneles, conferencias, capacitación, entre otros.

| Fecha      | Actividad  | Asistentes |
|------------|--|------------|
| 24/04/2024 | Reuniones con titulares de las secretarías de género de los partidos políticos (Partido de la Revolución Democrática y Morena) | 2          |
| 26/04/2024 | Reuniones con titulares de las secretarías de género de los partidos políticos (Nueva Alianza y Partido del Trabajo)           | 2          |
| 29/04/2024 | Reuniones con titulares de las secretarías de género   | 1          |

|                   |  |                  |
|-------------------|--|------------------|
|                   | de los partidos políticos (Movimiento Ciudadano)   |                  |
| <b>30/04/2024</b> | Reuniones con titulares de las secretarías de género de los partidos políticos (PES, PS, PAN y PVEM)   | <b>5</b>         |
| <b>27/04/2024</b> | Entrega de carteles de difusión con información relevante en materia de VPMRG a representantes de los partidos políticos a fin de que estos sean colocados en lugares estratégicos de sus instalaciones. (PAN, PRI, PRD, PVEM, MORENA, NA y PS). | <b>7</b>         |
| <b>29/04/2024</b> | Entrega de dos carteles de difusión con información relevante en materia de VPMRG a representantes de los partidos políticos a fin de que estos sean colocados en lugares estratégicos de sus instalaciones. (PT, MC y PES)                      | <b>3</b>         |
|                   | <b>Total de actividades: 6</b>   | <b>Total: 20</b> |

|                     |   |                   |
|---------------------|---|-------------------|
| <b>Acción:</b>      | Dar difusión a la Guía o Protocolo de la VPMRG.   |                   |
| <b>Fecha</b>        | <b>Actividad</b>  | <b>Asistentes</b> |
| 26 de abril de 2024 | Envío del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Sonora. Edición 2023, en versión PDF, a través de correo electrónico y WhatsApp. | <b>788</b>        |
|                     | <b>Total de actividades: 1</b>  | <b>Total: 788</b> |

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>Acción:</b>    | Brindar información a través de un grupo de WhatsApp y Correo electrónico.   |   |
| <b>Fecha</b>      | <b>Actividad</b>   | <b>Asistentes</b>                       |
| <b>22/04/2024</b> | Creación del grupo de comunicación de WhatsApp y correo electrónico, bienvenida y difusión de infografías en las que se informa qué es la Red de Candidatas y los beneficios de pertenecer a la misma. | 788 WhatsApp y correo electrónico       |
| <b>26/04/2024</b> | Se compartieron infografías con contenido relativo a los tipos de violencia, las vías para denunciar la VPMRG, estereotipos, conductas de VPMRG y autoridades competentes para atender la VPMRG.       | 788 WhatsApp y correo electrónico       |
|                   | <b>Total de actividades: 2</b>   | <b>Total de mujeres informadas: 788</b> |

### III. SEGUIMIENTO.

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Acción:</b>      | Proporcionar a las candidatas las líneas telefónicas o correos electrónicos en las cuales podrán recibir orientación en materia de VPMRG.   |
| <b>Descripción:</b> | A través del grupo de WhatsApp y correo electrónico se informa del número de teléfono 662 4523758 que se encuentra a su disposición para recibir orientación, acompañamiento o seguimiento en casos de VPMRG. |
| <b>Evidencia:</b>   | Anexo 1 (se da difusión a línea telefónica en mención)  |
|                     | <b>Total de actividades informativas: 788</b><br>correos electrónicos y mensajes de texto enviados. Desde la instalación de la Red también en los estados de WhatsApp se publican infografías informativas.   |

|                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
|                             |   | <b>Total de mujeres informadas: 788</b> |
| <b>Acción:</b>              | Orientar y atender a las candidatas en los supuestos que consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizarlas a las instancias correspondientes. |   |
| <b>Fecha de orientación</b> | <b>Cargo de la mujer denunciante</b>  | <b>Observaciones</b>                    |
| -                           | -   | -                                       |
|                             |   | <b>Total de atenciones: 0</b>           |
|                             |   | <b>Total de mujeres atendidas: 0</b>    |

\*En el mes de abril no se recibieron llamadas para recibir orientación, acompañamiento o seguimiento en casos de VPMRG.

#### IV. SISTEMATIZACIÓN.

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

#### 1. Estadístico del TOTAL mujeres candidatas registradas en la Red con corte al mes de abril 2024:

##### GUBERNATURA

| Número consecutivo | Partido Político |
|--------------------|------------------|
| N/A                | N/A              |

##### DIPUTACIONES

| Cargo  | Total de mujeres candidatas | Registradas en la Red: | Porcentaje: |
|--|-----------------------------|------------------------|-------------|
| Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa            | 41                          | 28                     | 68%         |
| Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional | 60                          | 26                     | 43%         |

| Cargo   | Total de mujeres candidatas | Registradas en la Red: | Porcentaje: |
|---|-----------------------------|------------------------|-------------|
| Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa            | 54                          | 32                     | 59%         |
| Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional | 71                          | 16                     | 23%         |

### AYUNTAMIENTOS

| Cargo                                  | Total de mujeres candidatas | Registradas en la Red: | Porcentaje: |
|--|-----------------------------|------------------------|-------------|
| Presidencia                            | 144                         | 69                     | 53%         |
| Sindicatura                            | 167                         | 70                     | 42%         |
| Regiduría                              | 633 (MR)                    | 241                    | 38%         |
| Regiduría                              | N/A (RP)                    | N/A                    | N/A         |
| Suplencias (Sindicaturas y Regidurías) | 893                         | 306                    | 34%         |

### 2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, que se susciten durante el Proceso Electoral 2023-2024 / en el ejercicio del cargo.

| Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género |                      |                               |                       |                                      |                    |  |
|--|----------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------------|--|
| Fecha  | Partido Político     | Distrito o Municipio/ Estatal | Cargo de postulación  | Actos de Violencia                   | Fuente que reporta | Seguimiento                                      |
| (La se indique)  | (El que corresponda) | (Según sea el caso)           | (Ejemplo: diputación) | (Ejemplo: amenazas)                  | (Quien denuncia)   | (Acción realizada ejemplo: Tramitación como PES) |
| -  | -                    | -                             | -                     | -                                    | -                  | -  |
|  |                      |                               |                       | <b>Total de mujeres atendidas: 0</b> |                    |  |



**Nota:** En el mes de abril de 2024, no se recibieron denuncias por VPMRG de candidatas y los casos recibidos en el primer trimestre del año 2024, fueron reportados en el Informe Red de Mujeres Electas.

### 3. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

| Resoluciones por VPMRG   |                      |                      |   |                                     |                            |                      |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---|-------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Fecha                    | Parte actora         | Parte denunciada     | Conducta infractora                       | Autoridad que la emite              | Tipo de resolución emitida | Sanción              |
| (fecha de la resolución) | (El que corresponda) | (El que corresponda) | (Obstaculización del ejercicio del cargo) | (autoridad que emite la resolución) | (Anotar tipo y número)     | (La que corresponda) |

Total de Resoluciones: 0

**Nota:** A la fecha no se han emitido resoluciones por VPMRG.

### 4. Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

| Denuncias o Querellas por VPMRG |                      |                 |                       |                                       |                      |
|---------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Partido Político                | Distrito o Municipio | Cargo           | Conducta delictiva    | Fuente que reporta                    | Seguimiento          |
| (Al que pertenece la víctima)   | (El que corresponda) | (De la víctima) | (Conducta denunciada) | (Fiscalía que sigue la investigación) | (La que corresponda) |

Total de Denuncias: 0

**Nota:** En el mes de abril no se recibieron denuncias o querellas por VPMRG.

**5. Registro de persona  
contra las Mujeres en Razón de Género.**

**sancionadas por Violencia Política**

| Registro Local de personas sancionadas por VPMRG |                                     |                     |                       |                        |                      |
|--|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| Fecha  | Parte denunciante                   | Persona sancionada  | Conducta sancionada   | Expediente             | Sanción              |
| (En que se hizo el registro)                     | (Candidatura o Cargo de la víctima) | (Cargo o categoría) | (La que correspond a) | (Número de expediente) | (La que corresponda) |

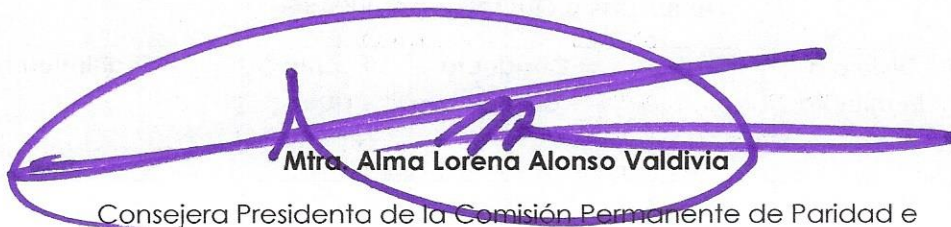
**Total de personas en el Registro: 0**

**Nota:** No se han incluido personas sancionadas al Registro Local de Personas Sancionadas por VPMRG.

**V. LÍNEA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA.**

El presente informe corresponde al Primer Informe Mensual que comprende el mes de abril de 2024.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia**

Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Paridad e Igualdad de Género del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora

**Anexo 1**

Evidencias de material de difusión

**Beneficios de conformar la Red:**

- ✓ Recibir información y capacitación que permita identificar, prevenir y denunciar la **VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPMRG)**.
- ✓ Recibir orientación, acompañamiento y seguimiento por VPMRG.
- ✓ Colaborar en la erradicación de la VPMRG y fomentar la cultura de la denuncia.
- ✓ Registrar casos de VPMRG para monitorearlos.
- ✓ Generar vínculos estratégicos.

**EN LA VÍA ELECTORAL ¿DE QUÉ FORMA PUEDES PRESENTAR UNA DENUNCIA POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO?**

**POR ESCRITO**

**DE FORMA ORAL**

**POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA O ELECTRÓNICA**

**¡DENUNCIA! PARA RECIBIR ORIENTACIÓN LLAMA AL 6624523758**

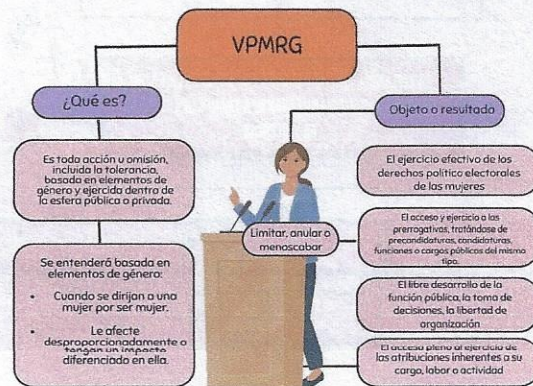
**¡ELIMINEMOS LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO!**

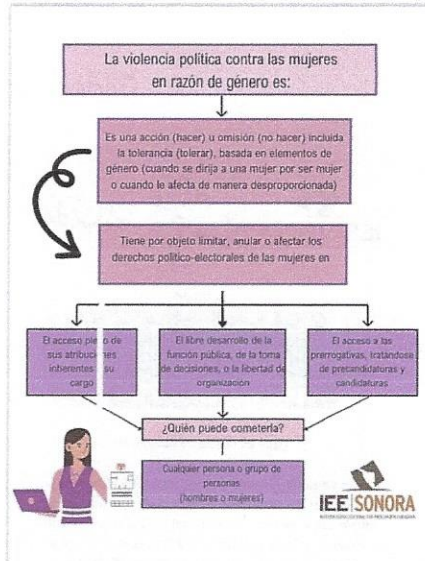
**SE COMO QUIERES SER Y NO COMO QUIEREN QUE SEAS**

- LAS MUJERES DEBEN SER GUAPAS Y BIEN ARREGLADAS
- NO SABEN TOMAR DECISIONES
- CALLADAS
- NO DEBEN TRABAJAR
- DEBEN SABER COCINAR
- NO SABEN GOBERNAR

**ESTOS SON ALGUNOS EJEMPLOS DE ESTEROTIPOS DE GÉNERO**

- Las mujeres no saben gobernar
- Las mujeres no tienen la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos
- Los hombres son fuertes, las mujeres son débiles
- Las mujeres son amas de casa, no deben trabajar
- Los hombres son ingenieros, líderes políticos, empresarios; las mujeres son secretarías, enfermeras





**CONOCE ALGUNAS CONDUCTAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO: SI POR SER MUJER...**

- Te obstaculizan tu derecho de asociación o afiliación política.
- Te ocultan información, la convocatoria o te proporcionan información falsa para el registro de candidaturas.
- Te amenazan o intimidan a ti o a tu familia o personas colaboradoras con el objeto de inducir tu renuncia a la candidatura.
- Obstaculizan tu precampaña o campaña política, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad.
- Divulgan imágenes, mensajes o información privada tuya con el propósito de desacreditarte, denigrarte y poner en entredicho tu capacidad o habilidades para la política.


**CONOCE ALGUNAS CONDUCTAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO: SI POR SER MUJER...**

- Te impiden tomar protesta de un cargo de elección popular del que resultaste electa y fuiste designada.
- Te obligan a suscribir documentos o a tomar decisiones contrarias a tu voluntad, en el ejercicio de tus derechos políticos y electorales.
- Te restringen tus derechos políticos con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos.
- Realizan o distribuyen propaganda electoral que te calumnie, degrade o descalifique como candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad, o discriminación contra las mujeres.
- Cualquier otra forma similar que dañe tu dignidad al ejercer tus derechos políticos electorales.



## Carteles

**¿EN DONDE PUEDES DENUNCIAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO?**

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b></p> <p><br/><b>IEE SONORA</b><br/>INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Tel. 662 452 37 58<br/>Tel. 662 259 49 00 - Ext. 231</p> <p>Domicilio:<br/>Calle Los Rosales Carrera número 96, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.</p> | <p><b>Centros de Justicia para las Mujeres y Centros de Atención Temprana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora</b></p> <p></p> <p>Tel. 662 259 48 00</p> <p>Domicilio central:<br/>Bulevar Puentes y Puente del Cesar, colonia Centro, Edificio Sae, Hermosillo, Sonora.</p> |
| <p><b>Fiscalía Especializada en Delitos Electorales</b></p> <p></p> <p>Tel. 662 212 17 46</p> <p>Domicilio:<br/>Calle Profron Número número 96, colonia Los Pinos, Hermosillo, Sonora.</p>   | <p><b>Partidos Políticos</b></p> <p></p>   |

Si te quieres informar los contenidos sobre la participación y denuncia o la denuncia de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género en Sonora, consulta el Protocolo para la denuncia de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género en Sonora, Edición 2023.


**IEE SONORA** Consulta el Protocolo para la denuncia de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género en Sonora, Edición 2023. 

**VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**

**¿Cómo puedes identificar si eres víctima?**

- Obligan tu derecho de asociación o afiliación política.
- Te ocultan información, la convocan o te proporcionan información falsa para el registro de candidaturas.
- Te amenazan o intimidan a ti, a tu familia o a personas colaboradoras, con el objeto de incitar tu renuncia a la candidatura.
- Obligan tu acompañamiento o campaña política, impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad.
- Realizan o distribuyen propaganda electoral que te calumnias, degrade o descalifique como candidata, basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres.
- Divulgan imágenes, mensajes o información privada tuya con el propósito de desacreditarte, denigrarte y poner en entredicho tu capacidad o habilidades para la política.
- Te obligan a suscribir documentos o a tomar decisiones contrarias a tu voluntad en el ejercicio de tus derechos políticos y electorales.
- Restringen los derechos políticos con base en la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que son violatorios de los derechos humanos.
- Te impiden tomar protesta de un cargo de elección popular del que resultaste electa y fuiste designada.
- Cualquier otra forma similar que dañe tu dignidad al ejercer tus derechos políticos electorales.

**No te quedes callada y ¡DENUNCIA!**

**IEE SONORA** Consulta el Protocolo para la denuncia de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género en Sonora, Edición 2023. 

## Tríptico

### ¿Cómo unirse a la Red?

Solo necesitas dar tu consentimiento al IEE Sonora para formar parte de la Red, mismo que puede ser otorgado mediante formato escrito o en formulario de consentimiento en la plataforma Google Forms. Lo anterior, puedes encontrarlo en el siguiente QR:



amcee

ELECCIONES  
**2024**  
SONORA



**IEE | SONORA**  
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cualquier duda puedes comunicarte al celular 6624523758 o mandar un correo a [igualdad.iesonora@gmail.com](mailto:igualdad.iesonora@gmail.com)

**¡Alto a la violencia contra las mujeres!**

### EL IEE SONORA TE INVITA A UNIRTE A LA RED DE CANDIDATAS

¿Sabes qué es esta Red?

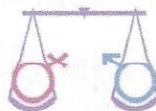
Es un canal de comunicación entre el IEE Sonora y las candidatas a los cargos de ayuntamientos como presidentas, síndicas, regidoras y regidoras étnicas, y a cargos de diputaciones locales, con la finalidad prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.



### ¿CUÁNTO TIEMPO FORMARÁS PARTE DE LA RED?

Desde que otorgues tu consentimiento, hasta que culmine el proceso electoral ordinario local 2023-2024 formarás parte de la Red de Candidatas.

En el caso de que seas electa en el cargo en el que estes conteniendo, automáticamente formarás parte de la Red de Mujeres Electas, desde que tomes protesta en el cargo, hasta que concluya tu encargo.



### ¿QUÉ SON LOS BENEFICIOS DE FORMAR PARTE DE LA RED?

- Recibirás información y capacitación que te permitirá identificar, prevenir y denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- En caso de que seas víctima de este tipo de violencia recibirás orientación y acompañamiento para realizar tu denuncia.
- Generarás vínculos estratégicos.
- Estarás colaborando en fomentar la cultura de la denuncia.

